



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 071-2019-GM-MPS**

Chimbote, 04 de Junio de 2019

VISTO.- El Informe N° 0367-2019-GOP-MPS de fecha 21 de mayo 2019, emitido por el Gerente de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2019-GM-MPS de fecha 14 de marzo de 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado "**CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA MZ. C LT. 11 EN EL A.H. SANTA CRUZ, DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con código único de inversión N° 2429450, cuyo valor referencial asciende a S/. 968,586.08 (Novecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Seis con 08/100 soles) el mismo que será ejecutado bajo el sistema de Contrata – A Suma Alzada en un plazo de 90 días calendarios.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 057-2019-GM-MPS de fecha 30 de abril de 2019, se dispuso corregir la Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2019-GM-MPS, en el extremo que se ha consignado la fecha 14 de marzo de 2019; siendo lo correcto 19 de marzo de 2019.

Que, mediante Informe de visto, el Gerente de Obras Públicas solicito se emita el acto administrativo para la ejecución de la obra: "**CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA MZ. C LT. 11 EN EL A.H. SANTA CRUZ, DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH**", asimismo previamente se solicite certificación presupuestal donde se incluya el consto total de la obra por un monto de S/. 968,586.08 (Novecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 08/100 soles), y por la supervisión de la obra por un importe de S/. 52,000.00 (Cincuenta y Dos Mil y 00/100 soles), haciendo un monto total de S/. 1'020,586.08 (Un Millón Veinte Mil Quinientos Ochenta y Seis con 08/100 soles).

Que, de la revisión de los actuados contenidos en el Expediente Técnico de la obra mencionada en los párrafos precedentes, se observa que mediante Informe N° 149-2019-GPyP-MPS de fecha 4 de junio de 2019, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, nos hace llegar la certificación

presupuestal N° 0821, por el valor total que asciende al importe de S/. 1'020,586.08 (Un Millón Veinte Mil Quinientos Ochenta y Seis con 08/100 soles).

Por lo expuesto, y al amparo del ejercicios de la delegación de facultades delegadas por el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa a la Gerencia Municipal en materia de contrataciones públicas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ejecución de la Obra denominado "**CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA MZ. C LT. 11 EN EL A.H. SANTA CRUZ, DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con Código de Inversión Único N° 2429450, cuyo monto de la obra asciende a 968,586.08 (Novecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 08/100 soles), y el concepto de la supervisión por un monto de S/. 52,000.00 (Cincuenta y Dos Mil y 00/100 soles), haciendo un monto total de S/. 1'020,586.08 (Un Millón Veinte Mil Quinientos Ochenta y Seis con 08/100 soles), el mismo que será ejecutado bajo el sistema de contrata A Suma Alzada en un plazo de 90 días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la ejecución del presente Expediente Técnico a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial del Santa.

ARTÍCULO TERCERO.- PONGASE a conocimiento de la presente resolución a Alcaldía, Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Administración y Finanza e interesados, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.C
ALCALDIA
GOP
GAF.
Archivo

